


MÓDULO 7

Violencia basada en género / enfoque periodístico: (con especial énfasis en Violencia Doméstica)

Lourdes Rodríguez Becerra
31 de octubre de 2012

SEXO / GÉNERO

- **Sexo:** las personas nacen con un determinado sexo, hombre o mujer. Cuando decimos que nacen “mujer” u “hombre” nos estamos refiriendo a que tienen ciertas diferencias biológicas y genéticas que los definen como hombres y mujeres.
- **Género:** condición social y cultural construida históricamente. Es el conjunto de características, roles, actitudes, valores y símbolos que conforman el deber ser de cada varón y de cada mujer, impuestos a cada sexo mediante el proceso de socialización y que los hacen aparecer como opuestos por naturaleza.



Género no es sinónimo de mujer. El género es constitutivo de las relaciones sociales y comprende cuatro elementos:

- Símbolos, mitos, representaciones que caracterizan una sociedad, estereotipos.
- Normas y reglas.
- Instituciones.
- Identidades subjetivas.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

- Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Artículo 1º, Belém do Pará)

NORMATIVA INTERNACIONAL

- **Convención Internacional para la Erradicación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW.** Fue ratificada por Uruguay en 1981 (Ley 15.164) y su protocolo facultativo en 2001 (Ley 17.338).
- **Convención de Belém do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.** Fue adoptada el 9 de junio de 1994 por 31 de los 34 estados que integran la Organización de Estados Americanos (OEA). Uruguay la ratificó el 5 de enero de 1996 por la Ley N° 16.735.

VIOLENCIA DE GÉNERO

- El término **violencia de género** es utilizado muchas veces como sinónimo de violencia hacia la mujer. Sin embargo, éste incluye a hombres: niños, adolescentes, jóvenes, adultos y ancianos. Asimismo, a personas que por su identidad de género son víctimas de violencia (trans).

VIOLENCIA DOMÉSTICA

- Es una de las expresiones o manifestaciones más contundentes de la violencia de género.
- En otros países se la denomina “violencia de género” o “violencia machista”.
- Violencia doméstica es la terminología utilizada en la legislación uruguaya.
- En 1995 con la ley de seguridad ciudadana se aprobó el delito penal de violencia doméstica (art. 321 bis del Código Penal).
- En 2002 se aprobó la Ley 17.514 que se enmarca en el derecho de familia (en lo civil). Es la que establece un procedimiento rápido para adopción de medidas de protección y para la cual se crearon los juzgados especializados.

VIOLENCIA DOMÉSTICA (cont.)

- Constituye violencia doméstica toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho.

VIOLENCIA DOMÉSTICA (cont.)

Son manifestaciones de violencia doméstica, constituyan o no delito:

- **A)Violencia física.** Acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona.
- **B)Violencia psicológica o emocional.** Toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional.
- **C)Violencia sexual.** Toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de: fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual.
- **D)Violencia patrimonial.** Toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona.

VIOLENCIA DOMÉSTICA (cont.)

HISTÓRICO

- La Violencia Doméstica es un fenómeno histórico, que no es nuevo ni consecuencia de la vida moderna. Tiene mayor visibilidad en el momento actual, pero existió a lo largo de la historia de la humanidad.
- En la medida que los episodios de violencia doméstica se van haciendo públicos, trascendiendo el ámbito privado, comienzan a considerarse en forma generalizada como un problema social pasible de intervención.

VIOLENCIA DOMÉSTICA (cont.)

NO ES UN HECHO PUNTUAL O AISLADO, ES UN PROCESO.

- El **ciclo de violencia** tiene tres etapas, que se dan de diferentes formas, en momentos distintos de acuerdo a cada caso y con tiempos diferentes:

VIOLENCIA DOMÉSTICA (cont.)

- **1- Acumulación de tensión, angustia, ansiedad miedo y tensión:** ocurren incidentes de agresión mínimos, por lo general la víctima intenta calmar al agresor; se niega a asumir que fue agredida y lo disculpa asumiendo que es su culpa, que ella merecía ser agredida.
- **2- Explosión/agresiones:** la tensión es incontrolable y ocurren agresiones mayores. La situación está fuera de control, el agresor y la víctima asumen que no pueden controlar su ira. Muchas veces, luego de esta etapa, ellas los denuncian y toman distancia.
- **3- Reconciliación/luna de miel:** ella siente miedo, confusión, culpa y lástima. Él se muestra arrepentido, pide perdón y dice que nunca volverá a ocurrir, tiene atenciones que expresan esto, es cariñoso, le manda flores.

Ciclo de la violencia



VIOLENCIA DOMÉSTICA (cont.)

MITOS QUE LA SOSTIENEN LA VIOLENCIA DOMÉSTICA:

“Se lo han buscado”, “hacen algo para provocarlo”. Aunque la conducta de una mujer provoque el enojo de su pareja, esto no justifica que se la maltrate. La conducta violenta es responsabilidad siempre, total y absoluta de quien la ejerce, es el camino que el violento elige.

A las mujeres les debe gustar que las maltraten, de lo contrario abandonarían a sus parejas. Existen múltiples razones emocionales, sociales y económicas para que las mujeres no abandonen a sus agresores. Los sentimientos de vergüenza, miedo e inseguridad hacen que la mujer postergue el pedido de ayuda, pero esto no significa que le guste que la maltraten.

VIOLENCIA DOMÉSTICA (cont.)

La mayoría de las mujeres maltratadas nunca dejan a sus agresores. Los estudios muestran que el 70% de las mujeres que reciben atención y orientación especializada, terminan abandonando al agresor. A veces, la esperanza de que el hombre cambie, el miedo, la inseguridad y la dependencia económica, hacen que posterguen su decisión.

Si la mujer abandona a su pareja violenta la violencia se termina. En algunos casos es así, pero en otros la separación del agresor puede provocar más violencia.

VIOLENCIA DOMÉSTICA (cont.)

El abuso psicológico y emocional no es tan dañino como el físico. Las mujeres víctimas de violencia doméstica manifiestan que la humillación y el abuso emocional provocan un daño mucho más profundo y duradero que la violencia física.

Los actos de violencia son hechos aislados. Una vez que se instala el ciclo de la violencia, los actos de violencia se repiten, son progresivos y producen daños sostenidos.

VIOLENCIA DOMÉSTICA (cont.)

Los hombres violentos tienen alguna enfermedad mental. Si bien algunos hombres presentan alguna patología psiquiátrica, la mayoría de los hombres violentos ejercen lo que creen es su derecho natural de dominio y no presentan signos de alteración mental diagnosticables.

La culpa de que los hombres le peguen a su pareja es el alcohol y la droga hacen que los hombres golpeen a sus mujeres. No todos los hombres que consumen alcohol o drogas maltratan a sus parejas. Muchas veces adjudican la responsabilidad de la violencia al alcohol, en un intento de disculpar una conducta que de otra manera resulta inaceptable. El alcohol y las drogas desinhiben y facilitan las conductas violentas, pero no las causan.

VIOLENCIA DOMÉSTICA (cont.)

La conducta violenta es innata en los hombres. La violencia es una conducta aprendida en el funcionamiento social, en una cultura que la acepta como una manera válida de resolver conflictos. Sin embargo, no todos los hombres son violentos.

Es normal que el hombre golpee a su compañera en determinadas circunstancias. La violencia es una violación a los derechos humanos, no hay situación que justifique la violencia hacia otra persona.

VIOLENCIA DOMÉSTICA (cont.)

La violencia es un problema privado entre dos adultos. La violencia doméstica es una violación de derechos humanos, cambiar la situación involucra a todas y todos.

La violencia es un problema de los sectores pobres. La violencia hacia la mujer se da en todas las clases sociales y niveles culturales.

Las mujeres también maltratan a sus parejas hombres y a sus hijos e hijas. Cualquiera de los miembros de una pareja puede ser la víctima del maltrato, pero diferentes estudios coinciden que las víctimas de la violencia doméstica son las mujeres.

VIOLENCIA DOMÉSTICA (cont.)

“Si algo que define al **agresor** es su normalidad. (...) Cuando de alguna forma se recoge información sobre el agresor, los vecinos y las personas cercanas lo definen como ‘normal y simpático’, ‘muy trabajador’, ‘un buen vecino’,... sólo de forma ocasional se oyen comentarios que hacen referencia a que de vez cuando se oían gritos, ruidos o peleas, que, en todo caso, son consideradas como ‘lo normal dentro del matrimonio’. La mayoría de la gente piensa que la violencia contra la mujer es consecuencia de actitudes individuales, de hombres que llevan a cabo agresiones por motivos esenciales en cuanto a un objetivo menos inmediato de sumisión y control de la mujer. Esa misma sociedad que considera normal cierto grado de violencia sobre la mujer, convierte en anormal al agresor para aceptar que esa parte del problema que sobresale, como la punta de un iceberg, de entre el mar de prejuicios sociales. La agresión de la mujer no es obra de enfermos ni de hombres con trastornos de personalidad ni de individuos que llevan a cabo sus agresiones bajo los efectos del alcohol o de otras sustancias tóxicas. Se trata de personas normales que deciden recurrir a la agresión para conseguir el objetivo pretendido (controlar y someter a la mujer)”

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Por esta razón, son reproductores de los mitos que sostienen la violencia doméstica y la violencia de género, así como de las dimensiones que integran los sistemas de género y sostienen las desigualdades entre varones y mujeres.
- Pero al mismo tiempo son potenciales transformadores de la sociedad.
- Los medios de comunicación no transmiten nada que no esté socialmente legitimado, pero al mismo tiempo esta legitimación parte de los propios medios.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

(cont.)

La construcción de noticias sobre violencia hacia las mujeres

- **El relato del hecho:** es importante relatar lo que sucedió con datos objetivos, sin justificar ni buscando razones de lo ocurrido relacionadas a la vida privada o a las circunstancias de la víctima, y a ninguna otra razón. No existe ninguna razón ni justificación que valga para violentar a las mujeres. Al buscarlas se puede caer en la defensa de los agresores y en la revictimización de la agredida.

Por ejemplo:

Diciembre de 2010

Violencia doméstica

Una mujer muerta y otra grave por causa de sus ex parejas; los dos se entregaron

CELOS. EN AMBOS CASOS LOS DETONANTES FUERON QUE LAS VÍCTIMAS COMENZARON NUEVAS RELACIONES...

+++++

Noviembre de 2011

Por causas que se tratan de determinar el hombre de 31 años, hirió varias veces con una cuchilla a su esposa de 26 años y luego se efectuó tres disparos con un revolver calibre 22. La mujer fue vista por personal médico y se constató su fallecimiento.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

(cont.)

- **La imagen de la víctima:** el rostro o el cuerpo de la víctima no aporta ningún dato esencial para el público, ya que ésta se encuentra en estado de *shock* y de mucha sensibilidad con la denuncia del hecho y no puede dar un testimonio racional. Le llevará mucho tiempo recuperarse de un episodio así y, dependiendo del tipo de violencia que haya sufrido, es posible que tarde varios años. Enfocándola con la cámara, de TV o fotográfica, ella se sentirá peor. Protegiendo su imagen se está contribuyendo con la aplicación de un derecho humano fundamental: el de la intimidad.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

(cont.)

- **Datos y contexto:** Los datos recogidos por las instituciones que atienden a mujeres víctimas de violencia muestran la magnitud de este problema social. Por el contrario, las noticias suelen mostrar los hechos de violencia hacia las mujeres como acontecimientos aislados y esporádicos, no la contextualizan ni la relacionan con los hechos de violencia que otras mujeres viven cotidianamente en varios países del mundo. Una opción que puede facilitar el análisis de una noticia sobre un hecho de violencia doméstica es la de consultar a profesionales que trabajan en el tema. Además, mostrando el hecho como un problema social se promueve a que más víctimas, y la población en general, denuncien casos de violencia.
- Evitar testimonios de vecinos, fuentes policiales.

Ejemplo:

Fuentes policiales consultadas por XXXXX(nombre del medio), señalaron que el detenido, habría dicho que se enteró que su ex estaba junto a una nueva pareja en un local de maquinitas y fue hasta el lugar para verlo, agregando que ella salió, que la siguió un par de cuadras hasta que finalmente la interceptó para increparla y que todo se le fue de las manos. Ahora RSPM, se encuentra a disposición de la Justicia.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

(cont.)

- El lenguaje:** debe ser informativo con un enfoque sensible hacia lo ocurrido, ya que fácilmente se cae en las frases hechas y en comentarios frívolos; usando un lenguaje violento se desvirtúa las razones de la agresión. Frases como: "cadáver ensangrentado", "murió de 17 puñaladas", "muchacha sangre", dirigen la atención a aspectos secundarios, restándole importancia a los motivos verdaderos de la agresión.
- Es necesario tener cuidado con los adjetivos, utilizando palabras como "celoso", "bebedor", ya que de esta forma el agresor puede aparecer como disculpado o justificado por lo que ocurrió. Tampoco usar al referirse a la víctima las frases: "era joven y linda", o "estaba sola de noche", que sólo desvían el foco de lo importante, promueven la revictimización y hacen que ellas sean vistas como responsables de su propia agresión.

Ejemplo:

5 de mayo de 2012

Tragedia en Ciudad de la Costa

Un hombre mató a su ex pareja y se quitó la vida

Un drama pasional se registró en Ciudad de la Costa. Un hombre mató a su ex pareja y se autoeliminó. El luctuoso hecho ocurrió en la zona de Santa Teresita.

Ejemplo:

Abril de 2011

- Un brutal homicidio se produjo en la madrugada de hoy en el barrio Arroyo seco, en Montevideo. Un adicto a la pasta base se encontraba en compañía de una mujer con la que comenzó a discutir. Luego, el hombre tomó un martillo y golpeó a la víctima en la cabeza, quitándole la vida.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

(cont.)

- **TÉRMINOS EQUIVOCADOS**
- **Crimen pasional:** esta expresión encubre un acto criminal que atenta contra la vida de las mujeres. Justifica la acción y favorece a quien la comete por considerarlo como no responsable de ésta, al mostrarlo como alguien que no siendo criminal es arrastrado por la pasión y los celos, por una “locura de amor”.
- **Por celos:** “estaba celoso y la mató”, “los celos la mataron”, son frases que titulan las noticias de asesinatos o intentos de asesinatos de mujeres por sus maridos o parejas. El origen etimológico de celos proviene del griego que significa “preocupación por algo que se considera propio”. En la sociedad todavía existe la idea de que las mujeres son propiedad del hombre y que, por lo tanto, ellos tienen derecho sobre ellas.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

(cont.)

- **Pelea matrimonial o de pareja:** la violencia doméstica se expresa frecuentemente como una “pelea matrimonial” y en muy pocos casos se alude a la violencia contra las mujeres como un problema social. La pelea supone que las dos partes acceden en forma igualitaria al poder, ocultando la dominación y subordinación de las mujeres en la sociedad.
- **Crimen pasional:** en las noticias policiales se suele usar como titular esta expresión. Con ella se intenta encontrar motivos socialmente aceptados a estos crímenes y se fortalece el hecho de minimizar la gravedad de la acción.

BUENAS PRÁCTICAS

- 1. **Tratar la violencia doméstica como una violación de los derechos humanos y un atentado contra la libertad y la dignidad de las personas.**
- 2. **Evitar el sensacionalismo y el morbo** tanto en el contenido (redacción) como en las formas (imágenes fotográficas y televisivas).
- 3. **Hay que contrastar las noticias.** Además de las fuentes policiales, judiciales y de la vecindad, hay que obtener información de personas expertas en el proceso de los malos tratos e investigar lo que no se ve. Según las normas éticas periodísticas hay que diversificar y seleccionar las fuentes de la noticia con opiniones no sólo cualificadas, sino con aquellas que puedan proporcionar otra dimensión al relato.

BUENAS PRÁCTICAS

- 4. **No** se deben presentar las agresiones a las mujeres como **situaciones aisladas**.
- 5. Asimismo, los medios de comunicación social deben ejercer su influencia mediática para difundir valores educativos y culturales no sexistas.
- 6. Los medios deben comunicar un respaldo social hacia las víctimas con la divulgación de noticias sobre mujeres que han logrado librarse de los malos tratos y han rehecho su vida.
- 7. Informar dónde pueden denunciar, asesorarse, centros de atención, casas de acogida.
- 8. Hay que preservar la intimidad y procurar el anonimato de la víctima

BUENAS PRÁCTICAS

- 9. Los agresores han de ser presentados con un perfil que dibuje su conducta y con detalles que demuestren que nunca tienen justificación, pero respetando su presunción de inocencia.
- 10. Los agresores han de ser presentados con un perfil que dibuje su conducta y con detalles que demuestren que nunca tienen justificación, pero respetando su presunción de inocencia.